



Ayuntamiento de Ponferrada

DECRETO.-

Vista la Resolución del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, de fecha 19 de junio de 2019 por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a financiar el PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO en la Comunidad de Castilla y León, dirigido a JÓVENES INSCRITOS EN EL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL, para el ejercicio 2019-2020, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Ponferrada por importe de 119.546,08 €, para la contratación de 12 alumnos por el período de SEIS MESES y 1 MONITOR DE ALBAÑILERÍA a jornada completa, 1 PROFESOR DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y COORDINADOR/A a jornada parcial (6 horas, equivalente al 80% de la jornada) y 1 MONITOR DE TECNOLOGÍA a jornada parcial (4 horas equivalente al 53,33 de la jornada ordinaria), para el certificado de Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización EOCB0209 (ALBAÑILERÍA) correspondiente al PROGRAMA "NICOLÁS DE BRUJAS", Expediente MIXTOGHJ/19/LE/0006

Visto que los medios humanos necesarios para dicho proyecto, en cuanto a personal formador es de 3 personas con las siguientes categorías profesionales:

- 1 MONITOR DE ALBAÑILERÍA, a jornada completa.
- 1 PROFESOR DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y COORDINADOR/A a jornada parcial de 6 horas equivalente al 80% de la jornada ordinaria.
- 1 MONITOR DE TECNOLOGÍA para el certificado de Operaciones Auxiliares de acabados rígidos y urbanización EOCB0209 (ALBAÑILERÍA), a jornada parcial de 4 horas equivalente al 53,33% de la jornada ordinaria.

Visto que las actas de selección deberán estar levantadas y depositadas en el ECYL como fecha límite de 8 de AGOSTO de 2019, y el informe emitido por el Jefe de la Sección de Personal de fecha 9 de julio de 2019, y considerando la urgencia de su tramitación, esta Concejalía en armonía con el mismo y en usos de sus atribuciones por la presente RESUELVE:

Primero.- Tramitar ante el ECYL la Oferta Genérica, para la selección de 3 plazas de personal formador y 12 plazas de personal participe, con los perfiles de profesionalidad establecidos en el documento de constitución del grupo de trabajo y procedimiento de selección de fecha 4 de julio de 2019, cuya copia se une al expediente, estableciéndose en el mismo la valoración curricular, simulación docente y prueba profesional de los candidatos que cumplan el perfil para las siguientes plazas:

- 1 MONITOR DE ALBAÑILERÍA, a jornada completa.
- 1 PROFESOR DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y COORDINADOR/A JORNADA PARCIAL, a jornada parcial de 6 horas equivalente al 80% de la jornada ordinaria.
- 1 MONITOR DE TECNOLOGÍA para el certificado de Operaciones Auxiliares de acabados rígidos y urbanización EOCB0209 (ALBAÑILERÍA), a jornada parcial de 4 horas equivalente al 53,33% de la jornada ordinaria.

Segundo.- El contrato a formalizar con los seleccionados será de 6 meses, en la modalidad de Obra o servicio determinado a tiempo completo, por el período comprendido entre el 1 de septiembre a 29 de febrero de 2019, para el personal formador y contrato para la formación y el aprendizaje para los alumnos partícipes, al 50% entre la teoría y otro 50% la práctica.

Tercero.- Hágase la publicidad reglamentaria con anuncio en la página web municipal, Tablón de Anuncios y remisión de la Oferta al ECYL.

Cuarto.- Emitase informe de los salarios a percibir por la Tesorería Municipal y los informes que procedan de los Servicios Económicos.

Así lo ordena, manda y firma el Concejal Delegado de Personal en Ponferrada.

Documento firmado digitalmente

El Concejal de Personal,

Ante mí: El Secretario,



20-Jul-2019



Ayuntamiento de Ponferrada

DECRETO.-

Vista la RESOLUCIÓN del Servicio Público de Empleo de Castilla y León de fecha 19 de junio de 2019 por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a financiar el PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO en la Comunidad de Castilla y León, dirigido a JÓVENES INSCRITOS EN EL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL, para el ejercicio 2019-2020, por la que se concede una SUBVENCIÓN al Ayuntamiento de Ponferrada por importe de 119.546,08 €, para la contratación de 12 alumnos por el período de SEIS MESES y 1 MONITOR DE ALBAÑILERÍA a jornada completa, 1 PROFESOR DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y COORDINADOR/A a jornada parcial (6 horas, equivalente al 80% de la jornada) y 1 MONITOR DE TECNOLOGÍA a jornada parcial (4 horas equivalente al 53,33 de la jornada ordinaria), para el certificado de Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización EOCB0209 (ALBAÑILERÍA) correspondiente al PROGRAMA "NICOLAS DE BRUJAS", Expediente MIXTOGJ/19/LE/0006

Visto que los medios humanos necesarios para dicho proyecto, en cuanto a personal formador es de 3 personas con las siguientes categorías profesionales:

- 1 MONITOR DE ALBAÑILERÍA, a jornada completa.
- 1 PROFESOR DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y COORDINADOR/A a jornada parcial de 6 horas equivalente al 80% de la jornada ordinaria.
- 1 MONITOR DE TECNOLOGÍA para el certificado de Operaciones Auxiliares de acabados rígidos y urbanización EOCB0209 (ALBAÑILERÍA), a jornada parcial de 4 horas equivalente al 53,33% de la jornada ordinaria.

Vista la resolución de fecha 10 de julio de la Concejalía Delegada de personal, en la que se observa error, en el punto segundo sobre los porcentajes de las jornadas a tiempo parcial, en base al informe de la Sección de personal de fecha 16 de julio de 2019, esta Concejalía, RESUELVE:

Primero.- Rectificar el punto segundo de dicha resolución y donde dice: "Segundo.- El contrato a formalizar con los seleccionados será de 6 meses, en la modalidad de Obra o servicio determinado a tiempo completo, por el período comprendido entre el 1 de septiembre a 29 de febrero de 2019, para el personal formador y contrato para la formación y el aprendizaje para los alumnos partícipes, al 50% entre la teoría y otro 50% la práctica".

Debe decir: "Segundo.- El contrato a formalizar con los seleccionados será de 6 meses, en la modalidad de Obra o servicio determinado a tiempo completo, para el MONITOR DE ALBAÑILERÍA y A TIEMPO PARCIAL para el PROFESOR/A DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y COORDINADOR/A (6 horas equivalente al 80% de la jornada ordinaria) y la plaza de MONITOR/A DE TECNOLOGÍA (4 horas equivalente al 53,33% de la jornada ordinaria) por el período comprendido entre el 1 de septiembre a 29 de febrero de 2019, para el personal formador y contrato para la formación y el aprendizaje para los alumnos partícipes, al 50% entre la teoría y otro 50% la práctica".

Segundo.- El plazo de la documentación a presentar por los/as aspirantes finaliza el 30 de JULIO de 2019 y fijar fecha de las ENTREVISTAS para el día 5 de agosto de 2019, en las instalaciones de la Escuela Taller de Ponferrada, sita en la calle Amalio Fernández número 4

Tercero.- Emitase el informe que proceda de los Servicios Económicos.

Así lo ordena, manda y firma el Concejal Delegado de Personal en Ponferrada, a 16 de Julio de 2019

El Concejal de Personal,

Ante mí: El Secretario,

